



## Ficha de Apoyo Preventivo

### Orientaciones para la implementación del Plan Integral de Seguridad Escolar

Con fecha 06 de febrero del 2024, la Superintendencia de Educación emite nuevo Oficio N°219 el cual informa respecto a la normativa educacional y entrega orientaciones relacionadas al impacto en el proceso educativo frente a emergencias y catástrofes.

A continuación, se señalarán dos de los principales apartados tratados en el presente documento.

#### Aspectos destacados del nuevo Oficio

##### a) Sobre la importancia de la prevención de riesgos.

#### Recomendaciones

- Los establecimientos educacionales deben contar con un reglamento interno que regule las relaciones entre el establecimiento y los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Los reglamentos internos deben contener el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).
- El PISE tiene como propósito regular las condiciones de seguridad de la comunidad educativa, estableciendo políticas de prevención de riesgos e incorporado protocolos de actuación ante diferentes emergencias.

##### b) Respecto al contenido y construcción participativa del PISE.

#### Recomendaciones

- El Plan se debe elaborar a partir de un diagnóstico de riesgos, recursos y capacidades del establecimiento, definiéndose planes de prevención respecto a los riesgos detectado.
- El PISE debe incluir el proceso de conformación del Comité de Seguridad Escolar que podrá funcionar a través del Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia Escolar.
- Al momento de determinar el número de integrantes del Comité, es importante tener en cuenta la cantidad de estudiantes, docentes, personal administrativo, niveles de enseñanza que imparte, la complejidad de la planta física del área en que está situado el establecimiento educacional.
- Además de encontrarse actualizado, para lograr su efectividad el PISE y los protocolos de actuación para los riesgos identificados deben ser ejercitados mediante simulaciones y simulacros para evaluar su funcionamiento.

#### Programa PROTEGESS

Mutual de Seguridad CChC ha desarrollado y actualizado el Programa PROTEGESS (Plan de Protección y Gestión Escolar en Seguridad y Salud) como una herramienta eficiente para la gestión de los riesgos presentes en las instalaciones de los establecimientos educacionales incluyendo el Plan Integral de Seguridad Escolar.

Si quieres formar parte del programa y conocer sus requisitos, revise el portal [www.mutual.cl](http://www.mutual.cl), sección "Prevención de Riesgos" apartado "Asesoría preventiva especializada" y luego "Programa PROTEGESS".